



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

0000!

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°055-2011-CVH-GG

Huampani, 03 de mayo del 2011

VISTO

El Informe N°0157-2011-CVH-GA, de fecha 03.mayo.2011, con el que la Gerencia Administrativa, solicita se nombre una Comisión de Proceso Administrativo para deslindar responsabilidades en el personal del CVH, respecto a la pérdida de la Bomba de Agua 10 HP, propiedad del CVH, la misma que fuera entregada al señor Alejandro Almeida Baltazar, para que efectúe su reparación y mantenimiento integral.

CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

De conformidad con dispuesto en el inciso (p) del Art.14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la gerencia general del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformer, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Administrativa en su Informe N°0157-2011-CVH-GA; la **Comisión de Proceso Administrativo** para deslindar responsabilidades en el personal del CVH, respecto a la pérdida de la Bomba de Agua 10 HP, propiedad del CVH, la misma que fuera entregada al señor Alejandro Almeida Baltazar, para que efectúe su reparación y mantenimiento integral.

Artículo 2° - Designar como integrantes de la Comisión de Proceso Administrativo, a los señores:

María Luz Cavero Laca	Presidente
Gerente Administrativa	
Oswaldo Moreno Linch	Miembro
Jefe de Asesoría Legal	
Helea Cava De la Cruz	Miembro
Jefe de Planeamiento y Presupuesto	

Quienes, en un plazo de quince días útiles elevaran el Informe respectivo a la Gerencia General.

Regístrese y Publíquese.